



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00021335 -UNC-ME#FP

VISTO

La nota presentada por el Profesor Luis Alberto Furlan en la que solicita licencia con goce de haberes desde el 01.03.2026 hasta 31.03.2026; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia se solicita para realizar una estancia académica en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Burgos, España.

Que se adjunta la documentación probatoria correspondiente.

Que según lo informado por la Dirección de Personal, IF-2026-00040405-UNC-DPE#FP, el Profesor Furlan reviste en un cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación exclusiva en la Cátedra Métodos de Investigación en Psicología, y que la licencia solicitada puede encuadrarse en Art. 50° inc. 3), del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N°1222/14, "Asistencia a reuniones de carácter académico".

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E

Artículo 1°: Comisionar al Profesor Luis Alberto Furlan (Legajo 32.881) para que en el período del 01.03.2026 al 31.03.2026 realice una estancia académica en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Burgos (España); y otorgar licencia con goce de haberes, por el mismo período, en su cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva en la Cátedra Métodos de Investigación en Psicología; encuadrándose la misma en el Art. 50° inc. 3), del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N°1222/14, "Asistencia a reuniones de carácter académico".

Artículo 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

